SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30695 *ALSTOM WIND, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ECOTECNIA PROMOCIONES EÓLICAS INTERNACIONALES, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la Sociedad Absorbente (sin necesidad de acuerdo de la Junta General de la Sociedad Absorbida de conformidad con el artículo 49 de la misma Ley 3/2009) y ejercitando las competencias de la Junta General de Socios (de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital RDL 1/2010) decidió el 7 de Septiembre de 2011 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Ecotecnia Promociones Eólicas Internacionales, S.A.U." por "Alstom Wind, S.L.U.", con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular directa de todas las acciones nominativas en las que se dividía el capital social de la sociedad absorbida, todo ello ajustándose estrictamente a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de abril de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de septiembre de 2011.- Isabel García-Duarte Olano, Secretaria del Consejo de Administración de Alstom Wind, S.L.U.

ID: A110069358-1

cve: BORME-C-2011-30695